

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****33459** HOLA, S.A.

Reducción de Capital Social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de HOLA, S.A., celebrada el día 29 de octubre de 2009, con la asistencia del 100 por ciento del capital, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 67.612,50 euros, con la finalidad de amortizar 1.125 acciones propias nominativas de la serie B, de valor nominal unitario 60,10 euros cada una, poseídas por la Sociedad en autocartera de la n.º números 4.566 a 4.746 de la 8.380 a 8.865 y de los números 9.385 a 9.842. Quedará modificado el artículo 6.º en lo referente a la cifra del capital social.

La reducción de capital por importe de 67.612,50 euros se realiza con cargo a reservas, y en aplicación del artículo 167.3 LSA y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos de reducción de capital social, este ha quedado establecido en la cantidad de 473.407,70 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo, M.<sup>a</sup> del Carmen Pérez Villota.

ID: A090080213-1